

LÍNEA DE ACCIÓN (C) : DESARROLLO SOCIAL						
CODIGO	INFRACCION	Sanciones Pecuniarias		IMPOSICIÓN	Sanciones No Pecuniarias	
		Persona Natural	Persona Jurídica		Medida Complementaria Inmediata	Medida Complementaria Mediata
C-301	El no empadronamiento de los canes y felinos domésticos de la provincia en el registro municipal.	5% UIT		Notificación de Cargo		
C-302	No contar con licencia para la tenencia de canes domésticos considerados potencialmente peligrosos	10% UIT		Notificación de Cargo		
C-303	Mantener animales sin condiciones adecuadas de alimentación, agua o espacio	30% UIT		Notificación de Cargo		
C-304	No recoger las deposiciones o excretas de su mascota en espacios públicos.	5% UIT		Notificación de Cargo		
C-305	Por no contar con la licencia municipal y autorización del área de salud correspondiente, para tener un centro o establecimiento donde se albergue o críen animales domésticos salvo que no exista dicho procedimiento en el TUPA municipal.	20% UIT		Notificación de Cargo	Clausura Temporal	Clausura Definitiva
C-306	No contar con cartilla de vacunación o no vacunar contra la rabia	20% UIT		Notificación de Cargo		
C-307	Conducir un can domestico y/o potencialmente peligroso por la vía pública sin identificación, sin correa, cadena o que la utilizada no sea razonablemente suficiente o segura para ejercer el control, teniendo en cuenta su peso, tamaño, características física y agresividad.	20% UIT		Notificación de Cargo		
C-308	Por vulnerar el bienestar de los animales y la tenencia responsable y por aplicar trato cruel, actos que causen dolor sufrimiento, lesión o muerte utilizando cualquier medio y que altere su normal comportamiento del can o felino y/o exponer a los animales a una situación de peligro o poner en riesgo su salud, vida e integridad.	50% UIT		Notificación de Cargo	Decomiso	

C-309	No brindar atención veterinaria ante enfermedad o lesión evidente, por atropellar un conductor a un animal doméstico y no trasladarlo inmediatamente para que le presten la atención veterinaria oportuna.	30% UIT		Notificación de Cargo		
C-310	Criar clandestinamente o comercializar animales con fines de reproducción, exhibición y venta en la vía pública	20% UIT	40%	Notificación de Cargo	Decomiso	Clausura Definitiva
C-311	Tener animales en techos o azoteas de los predios, así como mantenerlos atados o encadenados; en cocheras o terrenos sin sombra, agua y/o comida y mantener al can o felino en lugares insalubres, inadecuadas, sin ventilación y/o antihigiénicas	20% UIT	70%	Notificación de Cargo	Decomiso	Clausura Definitiva
C-312	Por no cumplir el propietario, poseedor o responsable con los gastos médicos y/o veterinarios necesarios y completos a consecuencia de la agresión, lesiones o mordeduras que ocasiono su animal a una persona u otro animal, debido a la falta de control que no ocasione la muerte de la víctima.	20%		Notificación de Cargo		

C-313	Adiestrar o entrenar canes para peleas o para acrecentar o reforzar su agresividad	20% UIT		Notificación de Cargo		
C-314	Ocasionar lesiones a terceros	25% UIT		Notificación de Cargo		
C-315	Abandono de animales (canes, felinos, etc.), en vía o áreas públicas, descampados y no hacerse responsable del animal a pesar de haber sido comunicado.	50% UIT		Notificación de Cargo		
C-316	Conducir el can por espacios públicas sin su cinta o correa de acuerdo al CODIGO UNIVERSAL DE COLORES para comunicar la información de la mascota promoviendo la seguridad de las personas y la mascota para poder saber su comportamiento o estado de salud. Roja: reactivo o agresivo, se recomienda mantener distancia. Amarillo: indica que es nervioso o impredecible, tiene ansiedad o está en	50% UIT		Notificación de Cargo		

	proceso de rehabilitación o también puede indicar que está en adopción. Naranja: Advierte que no se lleva bien con otros can o felinos, aunque puede ser amigable con las personas. Verde: amigable y sociable acercar a él de forma segura. Blanco: tiene alguna discapacidad, como ceguera, sordera o una enfermedad, debe de tratarse con cuidado y precaución. Azul: está en servicio o adiestramiento como perros guía o de asistencia y no debe ser molestado. Morado: alerta que la mascota tiene restricciones dietéticas a una enfermedad como alergias alimentarias y no se le debe dar de comer bajo ninguna circunstancia.					
C-317	Por sacrificar a un can o felino doméstico con cualquier otra técnica que no sea la eutanasia realizada por un médico veterinario colegiado y habilitado	50% UIT	100%	Notificación de Cargo	Clausura Temporal	Clausura Definitiva Denuncia Penal
C-318	Por solicitar o realizar la eutanasia a un can o felino doméstico en buen estado de salud o sin la intervención de un médico veterinario colegiado y habilitado o por no aplicar los protocolos correspondientes a una eutanasia sin dolor.	50% UIT	100%	Notificación de Cargo	Clausura Temporal	Clausura Definitiva Denuncia Penal
C-319	Organizar, fomentar, publicitar y/o participar en peleas de animales de compañía en lugares públicos o privados, atentando contra el bienestar de la mascota.	30% UIT	70%	Notificación de Cargo		
C-320	Por darles alimentos y líquidos contaminados, nocivos en mal estados, vencidos o no adecuados a su especie, así como recipientes antihigiénicos.	30% UIT	100%	Notificación de Cargo	Clausura Temporal	
C-321	No prestarle asistencia veterinaria al animal que este bajo responsabilidad de un propietario o responsable, cuando estos lo requieran.	30% UIT	70%	Notificación de Cargo	Clausura Temporal	Clausura Definitiva
C-322	No eliminar los residuos sólidos peligrosos de conformidad a lo dispuesto en la norma técnica de salud gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios Médicos de apoyo y centros de investigación.	10% UIT	50%	Notificación de Cargo		

C-323	Realizar atenciones médicas, evaluaciones, campañas de esterilización o castración, sin ser médicos veterinarios habilitados y colegiados	50% UIT	100%	Notificación de Cargo	Clausura de la Campaña Médica	
C-324	En caso se realicen campañas de esterilización o castración en lugares no aptos y sin autorización o licencia de funcionamiento para dichas intervenciones quirúrgicas, donde se ponga en peligro la vida del can o felino doméstico.	50% UIT	100%	Notificación de Cargo	Clausura de la Campaña Médica	
C-325	Vender canes o felinos domésticos en la vía pública.	50% UIT	100%	Notificación de Cargo		
C-326	Los establecimientos que se dediquen a la crianza y tenencia de animales de compañía para la comercialización, sin contar con la licencia de funcionamiento sin perjuicio de ordenarse al cierre temporal o la clausura definitiva	50% UIT	100%	Notificación de Cargo	Clausura Temporal	
C-327	Por no contar de manera permanente con un médico veterinario o colegiado y habilitado para la supervisión de la salud de los animales bajo su responsabilidad.	50% UIT	100%	Notificación de Cargo	Clausura Temporal	
C-328	Por utilizar animales vivos en actividades de docencia, investigación y de experimentación, en centros no autorizados, ni cuenten con comité de ética conforme la legislación de protección animal	50% UIT	100%	Notificación de Cargo		
C-329	Por negarse a esterilizar o castrar a su animal de compañía, cuando esta ha tenido enfermedades de transmisión sexual y el veterinario a recomendado su cirugía, para evitar futuros contagios.	50% UIT		Notificación de Cargo		
C-330	Por no contar con el certificado de actitud psicológica para tener o conducir un albergue.	20% UIT	50%	Notificación de Cargo		
C-333	Por el ejercicio ilegal de la medicina veterinaria, por el ejercicio ilegal de la profesión de medico veterinario sin la correspondiente titulación o habilitación.	40% UIT	100%	Notificación de Cargo	Clausura Temporal	Clausura Definitiva